



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Demandado	VICTOR ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ
Radicación	11001 31 10 006 2020 00325 00
Fecha de la Providencia	Cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por notificada al demandado VICTOR ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ, quien en el término concedido contestó demanda y propuso excepciones de mérito.

De las excepciones de mérito propuestas por el demandado, córrase traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días.

Reconózcase, como apoderado de la parte demandada a la abogada RUBIELA CARMENZA ZUÑIGA DAZA, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

VIVIANA ARCINIEGAS GÓMEZ

Juez
(2)

JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 06 DE
HOY 5 DE FEBRERO DE 2021

LAURA ANDREA MONTAÑO CONDE
Secretaria

J.R.